
Fecha: octubre 2025

Escuela de doctorado

Nombre del Programa de Doctorado: en comunicación y periodismo

Coordinador/a: Santiago Tejedor

Las modificaciones que se presentan en este informe se implantarán en el curso 2026-2027. Este informe de propuesta de modificación, junto con la memoria modificada, se envía a AQU para su evaluación.

Descripción

1. Datos básicos.

1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras. Se incorporan colaboraciones con entidades.

1.3. Justificación. Se actualizan los siguientes apartados: Intereses del título con relación con el sistema universitario de Catalunya; potencialidad para desarrollar el programa; se actualiza el apartado de resultados.

2. Competencias

2.1. Se ha sustituido el término del campo por ámbito de la competencia B11.

2.2. Se ha añadido la competencia B17 en relación con la capacidad de fomentar la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.

2.3. Se ha incorporado la competencia C01 para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de investigación.

3. Acceso y admisión de estudiantes

- Se especifica el perfil de ingreso esperado

- se actualiza el sistema de información y orientación específico del título

- Se actualiza la información referida a la composición de la comisión académica del programa

- se actualizan los criterios de selección

- Se modifica los requisitos de admisión

- se eliminan los complementos de formación

- Se actualizan los datos relacionados con los estudiantes que se matricularán y los estudiantes de otros países

4. Actividades formativas.

Se actualizan las actividades formativas en sus objetivos formativos, en las competencias que es necesario con ellas, los procedimientos de control y en algún caso se detallan como y en que curso se han de realizar.

Las actividades optativas siguientes se eliminan en la memoria, había mucha oferta y algunas estaban obsoletas.

Participación en job market sesiones

Participación en Simposio de jóvenes investigadores

Presentación de una comunicación en jornada científica departamental

Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio.

Acciones para la capacitación profesional de los doctores.

Colaboración en trabajos docentes (Becarios)

Curso de competencia lingüística para la comunicación científica.
Curso de emprendimiento empresarial
Curso de gestión de proyectos.
Curso de técnicas de buscador de trabajo.
Curso de técnicas estadísticas
Curso o taller de innovación docente.
Curso de propiedad intelectual e industrial.
Curso de sistemas de garantía de calidad

5. Organización del Programa.

Se añade un párrafo sobre el fomento de la codirección de tesis con profesores internacionales, sobre todo hispanoamericanos, y la presencia de docentes internacionales en los tribunales. En el apartado de seguimiento específico del programa se actualiza la información.

6. Recursos humanos.

Cambio de tutor:

Dar de baja: Maria José Recoder Sellarès y Carmina Crusafon

Dar de alta: Andrea de Santis

Y el profesor Santiago Tejedor entra en una nueva línea de investigación

7. Recursos materiales y servicios de soporte disponibles para doctorandos

- Se actualizan los recursos materiales propios del programa

8. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

- Se actualizan los datos sobre los resultados del programa.

Varios apartados: se actualizan los textos comunes que afectan el conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y los cambios experimentados en los servicios de la universidad.

Justificación

1. Justificación de la propuesta de modificación datos básicos

El informe se actualiza con el objetivo de renovar y precisar un conjunto de datos e informaciones referente a la identificación del solicitante y las entidades colaboradoras a partir de las últimas colaboraciones, convenios y acuerdos institucionales. En este sentido, se han eliminado convenios que ya no son vigentes y, por otro lado, se han añadido otros que resultan de gran valor para el programa. En cuanto al interés del título en relación con el sistema universitario de Catalunya; potencialidad para el desarrollo el programa; se han presentado las justificaciones que en la conjuntura mediática actual dan vigor y solidez al programa.

2. Justificación de la propuesta de modificación competencias

Para dar cumplimiento al nuevo Real Decreto 576/2023, se incorporan los cambios en las competencias (cambios de redactada de la competencia básica 1, e introducción de la nueva competencia básica 7). Así mismo se introduce una competencia de género en la investigación de los campos propios de este doctorado.

3. Justificación de la propuesta de modificación acceso y admisiones de estudiantes

La información relativa al perfil de ingreso esperado se ha endeudado al sentido interdisciplinario y holístico que significa los estudios de comunicación. Se han reforzado aspectos relativos a los procesos **de información y** de orientación tanto mediante mecanismos presenciales como a través de medios y plataformas virtuales.

Los requisitos de acceso se han modificado para garantizar el buen funcionamiento del Programa y se precisa los aspectos que cada candidato ha de cumplir en virtud que solicita la normativa vigente. Los complementos de formación se han eliminado, porque el nuevo proceso de inscripción garantice que los perfiles de acceso cumplan los requisitos solicitados por el programa y que en esta línea se respalde las habilidades y competencias que se requeridas a los alumnos.

Los criterios de selección se han modificado aspectos para pasar a valorables cuestiones que en la fecha eran obligatorias. De tota manera, se ha mantenido la importancia que cualquier candidato denote trayectoria, méritos curriculares y avals por parte de expertos y un grupo de investigación. Este aspecto pretende evitar la deserción y potenciar el valor y el reconocimiento del programa a nivel nacional e internacional. A partir de los resultados y la dinámica de los últimos años, se han actualizado los datos relacionados con los estudiantes que se matricularan y los estudiantes de otros países.

Se han añadido criterios de selección:

Carta de aceptación de un grupo de investigación consolidado

Dos cartas de recomendación de profesores universitarios

4. Justificación de la propuesta de modificación actividades formativas

La información y las exigencias relativas a las actividades formativas se han actualizado con el objetivo de simplificar la oferta, evitar redundancias innecesarias y adecuar el programa a un escenario realista tanto para los alumnos, como para los tutores, directores y personal administrativo que se encarga del desarrollo de los estudios.

5. Justificación de la propuesta de modificación organización del programa

Respecto a la organización del programa se ha potenciado la internacionalización mediante el fomento de la codirección de tesis con profesores internacionales. A más, se ha velado por incrementar y estimular la presencia de docentes internacionales a los tribunales. Esta dinámica se considera de gran valor estratégico y será en general una transversal a todo el programa a fin de potenciar la internacionalización de los estudios de doctorado ofrecido.

6. Justificación de la propuesta de modificación recursos Humanos

El programa ha introducido una serie de cambios puntuales que se centra a dar de baja Maria José Recoder por jubilación, y Carmina Crusafon por renuncia voluntaria en no cumplimiento con los requisitos de tramos de investigación y artículos científicos. Y dar de alta Andrea de Santi, por cumplir con los requisitos. Por otro lado, Santiago Tejedor, se ha añadido a una nueva línea de investigación a causa de sus trabajos, proyectos de investigación y publicaciones científicas.

[Se actualiza la información referente a los grupos de investigación, la información referente a los investigadores que pertenecen a cada línea, categoría profesional, tesis dirigidas, sexenios y vigencia, y proyectos y grupos de investigación asociados a cada línea, la información referente a las 25 publicaciones más relevantes del profesorado del programa y la información referente a las 10 tesis más relevantes dirigidas por el profesorado del programa](#)

7. Justificación de la propuesta de modificación recursos materiales y servicios de soporte disponibles para los doctorandos

El programa ha intentado amplificar los recursos físicos y virtuales accesibles al conjunto de los alumnos, tutores y directores mediante la generación de espacios de trabajo, semanarios formativos y acceso a plataformas y foros nacionales e internacionales.

8. Justificación de la propuesta de modificación revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

Se actualizan los datos de los resultados del programa

El programa ha actualizado una serie de contenidos y textos comunes que afectan al conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y los cambios experimentados al servicio de la universidad.

En el caso de tratarse de una modificación sustancial será necesario adaptar la memoria de acuerdo con el RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el RD 99/2011, el RD 1002/2010 y el RD 641/2021 Ver modelo de memoria en el sitio [web de modificació.](#)

¿Se garantiza que el PDI del programa cumple con el mínimo del 60% sexenios vivos o equivalente?

☒ Sí ☐ No

Indicar el 69 % de profesorado con sexenio vivo o equivalente:

¿La propuesta es una modificación sustancial que requiere la evaluación de AQU?

☒ Sí ☐ No

Cumplimentar por la persona referente de Calidad del Programa (Ver las tipologías de modificaciones [a la guía de AQU](#)).

En el caso de programa interuniversitario, ¿la propuesta supone la modificación del convenio existente?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, será necesario adjuntar la adenda o nuevo convenio de acuerdo con la modificación presentada.

Firmas electrónicas

Coordinador/a

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Una vez revisada técnicamente la propuesta, será necesario enviar el documento con las firmas electrónicas y adjuntar un certificado de aprobación de Comisión Académica del Programa (u órgano delegado) que recoja la aprobación de la propuesta de modificación. En caso de que el programa de doctorado lo forme personal docente investigador de diferentes departamentos será necesario la conformidad (firma electrónica) del/los departamentos afectados.

En el caso de titulaciones interuniversitarias también deberá incluirse la documentación del acuerdo/s de la comisión académica de la titulación sobre los cambios que se proponen.

La propuesta de modificación podrá tramitarse para su aprobación a los órganos correspondientes si se envía toda la documentación mencionada en este modelo de documento dentro del plazo fijado en el calendario académico-administrativo 2025-26.

Línea de investigación	Profesores asociados a la línea
Alfabetización mediática e informacional. Comunicación y Educación	Santiago Tejedor María José Recoder (Baixa) Cristina Pulido Laura Cervi David Rull Ribó Jesús Martínez Fernández Beatriz Villarejo Carballido Michele Catanzaro
Comunicación aplicada	María José Recoder (Baixa) Luiz Peres-Neto Anna Tous Rosario Lacalle Santiago Giraldo Santiago Tejedor Andrea de Santis
Contenidos audiovisuales	Rosario Lacalle Núria Simelio Anna Tous
Contenidos y estudios culturales	Cristina Pulido Luiz Peres-Neto Andrea de Santis
Estructura y políticas de Comunicación	Carmina Crusafón (Baixa) Laura Cervi Ricardo Carniel Santiago Giraldo
Periodismo	Santiago Tejedor Ricardo Carniel Núria Simelio Carmina Crusafon (Baixa) David Rull Ribó Jesús Martínez Fernández Michele Catanzaro